



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

DECRETO ALCALDICIO N° 1094

LITUECHE, 30 de Abril de 2014

CONSIDERANDO:

- El proceso de licitación ID N°1743-33-L114 registrado en el portal Mercado Público.
- El Decretos Alcaldicio N°1026 de fecha 23-04-2014, que aprueba Términos de Referencia, autoriza Llamado a Licitación y nombra Comisión Evaluadora.
- Que, a la presente fecha doña Carmen Olguín Palma se encuentra con Prenatal.
- Que, a la presente fecha don Andrés Pérez Correa se encuentra con Feriado Legal.
- Que, es necesario efectuar la apertura y evaluación de ofertas, para cerrar el proceso de licitación ya mencionado.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

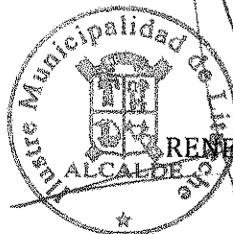
APRUEBASE, el cambio de Comisión Evaluadora, para el proceso de licitación que se señala. Por tanto la comisión de apertura y evaluadora de la oferta quedará conformada por los siguientes funcionarios:

- María Soledad Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal.
- Claudia Salamanca Moris, DIDECO.
- Gastón Figueroa Quezada, Encargado SECPLAC.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN CADA PROCESO.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/psv

Distribución:

- Partes
- Finanzas
- Departamento Social